



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO 7 MSP

UCH/19/7.MSP/3 REV  
10 de enero de 2019  
Original: inglés

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL  
SUBACUÁTICO**

**REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES**

**Séptima sesión  
París, Sede de la UNESCO, Sala IV  
20-21 de junio de 2019**

**Punto 3 del orden del día provisional:**

**Actas Resumidas de la sexta sesión de la Reunión de los Estados Partes**

Este documento contiene el proyecto de Actas Resumidas de la sexta sesión de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (París, Sede de la UNESCO, 30 y 31 de mayo de 2017). Los Estados Partes podrán enviar comentarios por correo electrónico o en versión impresa a la Secretaría de la Convención de 2001 hasta la séptima sesión de la Reunión (20-21 de junio de 2019).

**Resolución requerida: párrafo 3**

1. La sexta sesión de la Reunión de los Estados Partes (en adelante "la Reunión") en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (en adelante "la Convención de 2001") se celebró los días 30 y 31 de mayo de 2017. El día anterior, 29 de mayo de 2017, tuvo lugar una Jornada sobre el Patrimonio Cultural Subacuático. Ambas reuniones se celebraron en la Sede de la UNESCO. La tarde del 30 de mayo de 2017 se organizó un acto que incluyó el preestreno de un documental sobre el naufragio del acorazado Danton, al que siguieron una exposición de fotos sobre los naufragios de la flota cubana de Cervera y una recepción el 31 de mayo de 2017.
2. El proyecto de acta resumida de este período de sesiones, que se distribuyó anteriormente, figura en el anexo del presente documento.
3. La Reunión de los Estados Partes puede desear examinar la siguiente resolución:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3 / MSP 7**

La Reunión de los Estados Partes, en su séptima sesión,

1. Habiendo examinado el documento UCH/19/7.MSP/3;
2. Aprueba el acta resumida de la sexta sesión de la Reunión de los Estados Partes en la Convención que figura en el anexo del documento mencionado.

#### **A. Jornada sobre el Patrimonio Cultural Subacuático**

4. Esta jornada se organizó para enriquecer los debates de la Reunión de los Estados Partes y se centró en la contribución de la Convención de 2001 al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante "ODS"). El Sr. Francesco Bandarin, Subdirector General de Cultura, y el Excmo. Sr. Alejandro Palma Cerna, Presidente de la quinta sesión de la Reunión de los Estados Partes, inauguraron la jornada.
5. La Secretaría comenzó la reunión presentando la Convención de 2001 y su importancia para el logro de los ODS. La Sra. Wendy Van Duivenvoorde y el Sr. Jonathan Benjamin, de la Red UNITWIN sobre arqueología subacuática, hablaron sobre la necesidad urgente de incluir el patrimonio cultural subacuático en todas las actividades de enseñanza de conocimientos básicos sobre los océanos. Posteriormente, el Sr. Mourad El Amouri, de la ONG Arkaeos, presentó un ejemplo de cómo una investigación sobre el patrimonio cultural subacuático realizada en Arles (Francia) contribuyó a aumentar el turismo y, por lo tanto, al logro del ODS 14.
6. El Sr. Michel L'Hour, Director del Departamento de Investigaciones Arqueológicas Subacuáticas y Submarinas de Francia, mencionó el enorme daño que habían sufrido muchos pecios antiguos a causa de la pesca de arrastre en alta mar. Según explicó, un solo arrastrero puede abarcar superficies casi equivalentes a 5 000 campos de fútbol y propuso que esta cuestión se tuviera en cuenta en el contexto de la realización del ODS 14. El Sr. Xavier Nieto Prieto de la Universidad de Cádiz (España) prosiguió informando sobre la destrucción de los ecosistemas costeros y su patrimonio cultural subacuático.

7. El Sr. Jiang Bo, Director del Centro de Arqueología Subacuática de China, comentó la importancia que reviste la protección del patrimonio cultural subacuático para el logro de los ODS y señaló, en particular, cómo la recuperación de un importante pecio antiguo había atraído turistas a la Isla de Hailing (China), contribuyendo así al desarrollo sostenible.
8. Después de las exposiciones anteriores, se entabló un debate durante el cual expertos internacionales y representantes de los Estados Partes tomaron la palabra y expresaron su opinión sobre la importancia de poner en conocimiento de las Naciones Unidas y todos sus organismos la protección del patrimonio cultural subacuático, particularmente los desafíos que plantean la pesca de arrastre, los saqueos y la explotación comercial.
9. Por la tarde, se invitó a las delegaciones a una exposición realizada por la Secretaría sobre la Convención de 2001, seguida por otra del Sr. Mariano Aznar, de la Universidad Jaume I (España), sobre la conformidad de la Convención de 2001 con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Más tarde, los participantes pudieron entablar un debate con los representantes de la Red UNITWIN sobre arqueología subacuática y las universidades que en ella participan.

## **B. Sexta sesión de la Reunión de los Estados Partes**

10. La sexta sesión de la Reunión de los Estados Partes comenzó el 30 de mayo de 2017 y a ella asistieron participantes de 49 Estados Partes en la Convención, delegaciones de observadores de 18 Estados Miembros de la UNESCO, 19 organizaciones no gubernamentales y varias universidades. La UNESCO desempeñó las funciones de secretaría. La lista de participantes está disponible en la Secretaría a petición de los interesados.

### **I. Ceremonia de apertura**

11. Abrió la sesión el Sr. Francesco Bandarin, Subdirector General de Cultura de la UNESCO. Comenzó informando sobre la reciente ratificación de la Convención de 2001 por parte del Estado Plurinacional de Bolivia y exhortó a otros Estados Miembros de la UNESCO que aún no son Partes en la Convención a que sigan su ejemplo. Siguió mencionando la necesidad de una mayor visibilidad de la Convención de 2001 y animó a los participantes a pensar en formas innovadoras de visibilizar el patrimonio cultural subacuático y hacerlo más accesible al público. Por último, manifestó su agradecimiento al Consejo Consultivo Científico y Técnico (en adelante "STAB") por la excelente labor que ha venido realizando a lo largo de los años.

### **II. Elección de la Mesa: elección de un Presidente, Vicepresidentes y un Relator de la Reunión**

*(Punto 1 del orden del día, documento UCH/17/6.MSP/1)*

12. El Sr. Bandarin informó a los delegados acerca de la composición de la Mesa de las sesiones anteriores y convocó la elección de la nueva Mesa. Argelia propuso al Excmo. Sr. Laurent Stefanini, Embajador y Delegado Permanente de Francia ante la UNESCO,

como Presidente de la Reunión. Palestina, Panamá, Rumania y Sudáfrica fueron propuestos como Vicepresidentes y el Sr. David Measketh de Camboya, como Relator. A continuación, la Mesa fue elegida de manera unánime por aclamación y se aprobó la resolución 1/MSP 6.

13. El recién elegido Presidente dio las gracias a los participantes por su confianza y dio la bienvenida al Estado Plurinacional de Bolivia como 56° Estado Parte en la Convención.

### **III. Aprobación del orden del día**

*(Punto 2 del orden del día, documento UCH/17/6.MSP/2)*

14. La Secretaría presentó el orden del día de la sesión y el Presidente preguntó a los participantes si había alguna propuesta de enmienda.
15. Honduras tomó la palabra y sugirió la incorporación de un nuevo punto relacionado con el refuerzo de la Secretaría de la Convención. Muchos otros Estados Partes, entre ellos Argelia, Argentina, Cuba, Ecuador, Granada, México, Nigeria y San Vicente y las Granadinas, respaldaron firmemente esta propuesta. Guatemala propuso la incorporación de otro punto nuevo para solicitar una misión técnica del STAB a Guatemala. Las propuestas se aceptaron y la Reunión aprobó por unanimidad la resolución 2/MSP 6, por la que se aprueba el orden del día, en su forma enmendada.
16. El delegado de Kuwait informó después a la Reunión de que su país había tomado las medidas necesarias para ratificar la Convención de 2001 y de que su instrumento de ratificación sería depositado en breve. Asimismo, los Países Bajos y Alemania informaron a la Reunión de que sus Estados también estaban avanzando hacia la ratificación.

### **IV. Aprobación de las actas resumidas de la quinta sesión de la Reunión de los Estados Partes**

*(Punto 3 del orden del día, documento UCH/17/6.MSP/3)*

17. El Presidente propuso aprobar las actas resumidas de la quinta sesión ordinaria de la Reunión, celebrada los días 28 y 29 de abril de 2015. Dichas actas habían sido facilitadas previamente (documento UCH/17/6.MSP/220/3) y se aprobaron sin enmiendas, mediante la resolución 3/MSP 6.

### **V. Informes sobre la labor de la Mesa y sobre las actividades de la Secretaría**

*(Punto 4 del orden del día, documentos UCH/17/6.MSP/4 y UCH/17/6.MSP/INF.4.1)*

18. El Presidente invitó a su predecesor, el Excmo. Sr. Alejandro Palma Cerna, Presidente de la quinta sesión, a presentar su informe sobre la labor realizada por la Mesa durante los dos años anteriores. El Sr. Palma Cerna informó en particular acerca de su preparación para presentar la Convención de 2001 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, celebrada en Nueva York en junio de 2017. Además, habló sobre la contribución de la Convención de 2001 a la aplicación del ODS 14 y sobre la mejor cooperación con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (en adelante "COI") de la UNESCO, cuyo mandato está íntimamente relacionado con la labor de la Convención de 2001. Al expresar su reconocimiento a la Secretaría de la Convención

por la labor realizada, hizo suyas las observaciones de Honduras relativas al refuerzo de dicho organismo. Observó que, para promover eficazmente la Convención, no era suficiente con asignar un solo especialista de programa a la Convención. Para concluir, el Sr. Palma Cerna propuso a título personal convocar dos reuniones de la Mesa al año, a fin de reforzar la cooperación entre los Estados Partes y aumentar la visibilidad de la Convención.

19. Posteriormente se solicitó a la Secretaría que presentara las actividades que había emprendido desde la última sesión de la Reunión de los Estados Partes. Esta presentó el trabajo realizado para promover la ratificación y la aplicación de la Convención, así como las actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización que se habían puesto en marcha. Destacó la necesidad de adoptar acciones constantes de seguimiento de las misiones técnicas a los Estados Partes, como en el caso de Madagascar, donde la UNESCO había organizado una reunión nacional, un curso de formación y talleres comunitarios tras la primera misión de emergencia efectuada por el STAB en abril de 2015. La Secretaría también recalcó la importancia de una buena cooperación con la COI y manifestó su sincero agradecimiento al Presidente saliente, el Sr. Palma Cerna, por la excepcional ayuda aportada en el curso de los dos años anteriores.
20. El Presidente agradeció a la Secretaría su intervención y abrió el debate. Italia señaló que, lamentablemente, la Convención de 2001 distaba mucho de haberse aplicado plenamente y propuso que se crearan unidades policiales especializadas en todos los Estados Partes para proteger el patrimonio cultural subacuático.
21. San Vicente y las Granadinas expresó el deseo de que se aumentaran las sinergias con otras convenciones y se estableciera una cooperación más estrecha con las entidades que trabajan en el ámbito de competencia de la Convención de 2001, como la COI. Portugal dio la enhorabuena a Guinea-Bissau por haber ratificado la Convención de 2001 y recalcó también la necesidad de reforzar los recursos de la Secretaría.
22. Togo expresó su preocupación por la falta de equipamiento de los países africanos en lo que respecta a la investigación arqueológica subacuática y comentó la necesidad de aumentar las oportunidades de formación profesional en África. Además, agradeció a la Secretaría por la labor realizada y añadió que era importante que los Estados Partes estuvieran presentes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de Nueva York.
23. El Sr. Serge Ségura, representante de Francia y Embajador de Francia para los océanos, felicitó a la Secretaría por su trabajo y apoyó plenamente lo que se había dicho sobre la precaria situación actual del personal. Recalcó también que era responsabilidad de los Estados Partes aumentar el poder de ejecución y la visibilidad de la Convención, en particular en el marco de las Naciones Unidas en Nueva York. El Sr. Ségura propuso organizar una sesión extraordinaria sobre la Convención en julio de 2017, durante una reunión dedicada a la protección jurídica en aguas internacionales.

24. La Secretaría encomió a Francia por su apoyo en lo referente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos. Igualmente se hizo eco del deseo expresado por San Vicente y las Granadinas de que se establecieran más sinergias y observó que se habían llevado a cabo varias reuniones de coordinación con la COI y que la Convención de 1972 ya coopera con la de 2001.

**VI. Informes y recomendaciones del Consejo Consultivo Científico y Técnico**  
(Punto 4 del orden del día, documento UCH/17/6.MSP/INF4.2)

25. El Presidente mencionó que la sexta y la séptima reunión del Consejo Consultivo Científico y Técnico (STAB) habían tenido lugar en París el 30 de abril de 2015 y el 10 de mayo de 2016, respectivamente. Los informes y recomendaciones de estas dos reuniones se han publicado en el documento UCH/17/6.MSP/INF4.2. Posteriormente, el Presidente invitó a la Presidenta del STAB, la Sra. Helena Barba Meinecke, a presentar los informes y las recomendaciones de las reuniones.

26. En primer lugar, la Sra. Meinecke informó sobre las misiones que había efectuado el STAB a Panamá en julio y octubre de 2015 y sobre su asesoramiento a los Estados Partes. Después recalcó que cada Estado Parte debería tener, como mínimo, un arqueólogo subacuático especializado y que, durante las misiones, debía velarse por la seguridad de los miembros del STAB. La Sra. Meinecke agradeció a las ONG acreditadas su promoción de la Convención y propuso que proporcionaran a la Secretaría los instrumentos de sensibilización que hubieran elaborado.

27. En lo que concierne a la iniciativa para identificar las mejores prácticas, recomendó que se sigan elaborando los criterios y procedimientos de identificación, que se duplique el número de miembros del STAB de 12 a 24 y que, en el proceso de selección de estos, se dé prioridad a la calidad científica. Después, la Sra. Meinecke propuso elaborar una lista roja del patrimonio subacuático que haga hincapié en los factores que perjudican a este patrimonio.

28. El Presidente dio las gracias a la Presidenta del STAB e invitó a los participantes en la Reunión a tomar la palabra. Granada pidió que se pusieran por escrito las recomendaciones de la Presidenta del STAB y que el texto se distribuyera entre los participantes para que lo pudieran examinar detenidamente. Esta solicitud fue atendida. A continuación, se entabló un debate sobre la propuesta de aumentar el número de miembros del STAB. Si bien muchas delegaciones se mostraron a favor de la propuesta, Honduras se opuso con el argumento de que en América Latina y el Caribe no hay suficientes especialistas en este ámbito. Por último, se analizó detalladamente el proyecto de resolución 4, que posteriormente se aprobó en su forma enmendada.

**VII. Refuerzo de la Secretaría de la Convención**  
(Punto 4.bis del orden del día, sin documento)

29. El Presidente propuso analizar el nuevo punto 4.bis del orden del día, que hacía referencia al refuerzo de los recursos de la Secretaría.

30. El representante de Honduras, apoyado por numerosas delegaciones, entre ellas Argelia, Argentina, Cuba, Ecuador, España, Granada, Hungría, México, Nigeria,

Rumania y San Vicente y las Granadinas, presentó el proyecto de resolución. Mencionó que la Convención carecía de los recursos humanos y financieros necesarios, ya que solo disponía de un especialista de programa en su Secretaría para garantizar su funcionamiento.

31. Los Estados Partes que intervinieron solicitaron a la Directora General que, antes de la siguiente sesión de la Reunión de los Estados Partes, reforzara la Secretaría con al menos dos funcionarios permanentes más, que estuvieran especializados y calificados que trabajaran exclusivamente para la Convención de 2001, y que asignara a la Convención un presupuesto adecuado. Por otro lado, solicitaron a la Directora General que presentara a la Reunión de los Estados Partes, en su séptima sesión, en 2019, un informe sobre la aplicación de la presente resolución.
32. Tras el debate, el Presidente propuso que la resolución se redactara en términos más generales. Las delegaciones se opusieron y exigieron que se utilizara un lenguaje preciso, dado que, en una sesión previa, ya se había aprobado una resolución redactada de forma imprecisa [resolución 6/MSP 3, par. 8] y esta no había arrojado resultados.
33. Argelia solicitó que se aclarara el posicionamiento de la Convención de 2001 en el Sector, como parte de la Sección de los Tratados Relativos a la Protección del Patrimonio Cultural, junto con la Convención de 1954. Argelia puso de relieve que no había ratificado la Convención de 1954 y solicitó expresamente que su objeción a esta estructura jerárquica quedara reflejada en las Actas Resumidas de la sesión. La Secretaría explicó la lógica en la que se basa esta estructura organizativa y el texto de la resolución 4.bis se aprobó en su forma enmendada.

#### **VIII. Elección de seis miembros del Consejo Consultivo Científico y Técnico (STAB)** *(Punto 5 del orden del día, documentos UCH/17/6.MSP/5 y UCH/17/6.MSP/INF.5)*

34. La Reunión de los Estados Partes examinó el punto 5 del orden del día, relativo a la elección de seis miembros del STAB. La Secretaría informó a los participantes en la Reunión de las candidaturas recibidas y los procedimientos aplicables.
35. El Presidente anunció que el número de candidatos era superior al de puestos que debían ocuparse. Bulgaria, la República Islámica de Irán, Sudáfrica y Túnez retiraron sus candidaturas. El Presidente manifestó su sincero agradecimiento a todas las delegaciones en cuestión por su buena voluntad y su amable cooperación y anunció que, de todas formas, se necesitaría una votación para los grupos electorales I y II.
36. Entonces se entabló un debate sobre el Reglamento aplicable actualmente para la elección del STAB. España propuso posponer hasta el día siguiente la elección y pasar inmediatamente al siguiente punto del día, relativo a la Evaluación de los Ejemplos de Mejores Prácticas relacionadas con el Patrimonio Cultural Subacuático. El Presidente accedió y se anunció así la elección con el fin de dar a las delegaciones más tiempo para la reflexión y la consulta.

37. El Ministro de Comunicación, Cultura, Deporte y Educación Cívica del Togo abordó la importancia que tiene la Convención de 2001 para África y subrayó, en particular, la que tiene el STAB porque proporciona apoyo técnico directo a los Estados Partes. Expresó el firme apoyo del Togo a la Convención proponiendo un candidato al STAB.
38. El 31 de mayo de 2017, segundo día de la sesión, el Presidente anunció que la Reunión comenzaría con la elección de seis miembros del STAB e invitó a las delegaciones a tomar la palabra.
39. El representante de Rumania tomó la palabra para anunciar la retirada de la candidatura rumana y proponer una enmienda del Reglamento para la elección de miembros del STAB. El Presidente agradeció a Bulgaria, Ghana, la República Islámica de Irán, Rumania y Sudáfrica que hubieran retirado generosamente a sus candidatos, así como a los miembros del grupo electoral III que hubieran dejado un puesto flotante. Posteriormente, anunció que el número de candidatos era igual al de puestos vacantes y propuso elegir seis candidatos por aclamación. Los seis candidatos propuestos fueron entonces elegidos por unanimidad mediante la resolución 5/MSP 6.

**IX. Evaluación de los ejemplos de Mejores Prácticas en materia de protección del Patrimonio Cultural Subacuático**

*(Punto 6 del orden del día, documentos UCH/17/6.MSP/6 y UCH/17/6.MSP/INF.6)*

40. El Presidente hizo referencia a la resolución 4/MSP 5, por la que la Reunión invitaba a los Estados Partes en la Convención a que proporcionaran ejemplos de Mejores Prácticas relacionadas con el Patrimonio Cultural Subacuático, y mencionó que siete de estos ejemplos se habían propuesto y habían sido debidamente evaluados. Invitó a la Presidenta del STAB, la Sra. Meinecke, a que presentara la evaluación realizada por el organismo que preside de los siete ejemplos que habían presentado España, México y Portugal, así como la recomendación del STAB a la Reunión de los Estados Partes.
41. A continuación, se invitó a los representantes de España, Portugal y México a que presentaran sus respectivos ejemplos. El representante de España resumió los cuatro ejemplos presentados por su país, a saber: la protección del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía; el pecio Bou Ferrer, restos de un naufragio romano en Alicante; el pecio del Deltebre I, una nave que se hundió en 1813 en Cataluña; y un estudio de las redes de comercio, exportación y distribución de vino relacionadas con las naves hundidas Cap del Vol y Cala Cativa, ubicadas en el Alt Emporda.
42. A continuación, el representante de Portugal presentó el ejemplo portugués de mejores prácticas, que está relacionado con la documentación de 130 lugares de patrimonio cultural subacuático en el Mar de Cascais, y el representante de México presentó los dos ejemplos de su país, a saber: el Museo Arqueológico Subacuático de Playa Bonita, Campeche, y la participación de las comunidades locales en la protección de su patrimonio cultural en Nevado de Toluca, un estratovolcán ubicado en el suroeste del Valle de Toluca.
43. El Presidente felicitó a los tres países por su trabajo, invitó a otros países a que presentaran ejemplos para que evaluara el STAB y agradeció a este organismo su



exhaustiva evaluación de estos ejemplos. Por último, propuso que los ejemplos de mejores prácticas obtuvieran un sello oficial de la UNESCO.

44. Tras un breve debate, todos los Estados Partes apoyaron la designación de los ejemplos presentados como mejores prácticas, se aprobó la resolución 6/MSP 6 y se levantó la sesión hasta el día siguiente.

**X. Consideración de la aprobación de la Estrategia de Ratificación y Aplicación y medidas de seguimiento**

*(Punto 7 del orden del día, documentos UCH/17/6.MSP/7 y UCH/17/6.MSP/INF.7)*

45. La Secretaría recordó a los participantes que el documento sobre la Estrategia de Ratificación y Aplicación (UCH/17/6.MSP/INF.7) ya se había debatido en la quinta sesión de la Reunión de los Estados Partes en 2015 y en una reunión de trabajo de las delegaciones en 2016 y sugirió que las delegaciones consideraran la posibilidad de aprobar esta estrategia y debatir sobre las medidas de seguimiento ya decididas. Mencionó que las estadísticas mostraban un aumento constante de las ratificaciones de la Convención de 2001, aproximadamente al mismo ritmo que las de las Convenciones de 1954 y 1970. Además, animó a los Estados Partes a que promovieran la ratificación entre aquellos países con los que tuvieran vínculos particulares, a que promovieran el patrimonio cultural subacuático en el marco de las Naciones Unidas y a que reflexionaran, más allá de la ratificación, sobre la aplicación.
46. El Presidente mostró su acuerdo y recalcó que aún quedaba una pregunta clave sin responder: cómo dar a conocer la Convención entre los Estados que no la han ratificado todavía. Sugirió promoverla en el contexto de los grupos regionales y las Naciones Unidas. Después dio la palabra a las delegaciones, los Estados observadores y las ONG.
47. El Sr. Serge Ségura, representante de Francia, insistió en las oportunidades que tendrían los Estados Partes de promover la Convención en la siguiente Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que se celebraría en Nueva York, y propuso establecer un contacto periódico entre los representantes de la Convención de 2001 y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DAODM) de la Oficina de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en Nueva York. El Sr. Ségura destacó la importancia de recordar a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) las ventajas de la ratificación y pidió que se creara una lista de Estados a los cuales dirigirse. Finalmente, destacó el papel que desempeña la Secretaría como vínculo entre los Estados.
48. Si bien apoyaba la declaración de Francia, Granada propuso incorporar al proyecto de resolución un párrafo en el que volviera a apelarse a la Directora General para que reforzara la Secretaría de la Convención de 2001. El Presidente recordó que la Reunión ya había aprobado la resolución 4.bis/MSP 6 a este respecto pero, en cualquier caso, este párrafo se incorporó al proyecto de resolución 7.
49. Italia hizo suya la declaración de Francia y recalcó la importancia de dar a conocer la Convención en el marco de la UE. Togo instó a los países que tenían unas

competencias técnicas sólidas a compartir sus conocimientos con otros Estados Partes. Argentina, por su parte, se ofreció a compartir su experiencia con otros países de América Latina e hizo suya la propuesta de Granada de incorporar un párrafo sobre el refuerzo de los recursos de la Secretaría. Asimismo, solicitó la inclusión de un párrafo en el que se subrayara el papel crucial de la Secretaría en la sensibilización sobre la Convención e invitó a dicho organismo a producir manuales simples de divulgación para distribuir en las escuelas de buceo de todos los Estados Miembros de la UNESCO.

50. Finalmente, la resolución 7/MSP 6, por la que se aprueba la nueva Estrategia de Ratificación y Aplicación, se aprobó en su forma enmendada.

## **XI. El patrimonio cultural subacuático en situaciones de emergencia**

*(Punto 8 del orden del día, documento UCH/17/6.MSP/8)*

51. La Secretaría presentó el documento UCH/17/6.MSP/8, en el que se recordaba que los Estados en situaciones de emergencia derivadas de conflictos o catástrofes naturales o causadas por el hombre suelen carecer de las capacidades necesarias para controlar y proteger el patrimonio cultural subacuático. Puso de relieve la importancia de la Estrategia para reforzar la labor de la UNESCO en materia de protección de la cultura y promoción del pluralismo cultural en caso de conflicto armado, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 2015, que hace referencia a este ámbito. Asimismo, la Secretaría recordó que se despacharía una misión de emergencia de la UNESCO a la laguna de Chuuk (Estados Federados de Micronesia) para controlar y evaluar los problemas de conservación de los restos de naufragios de la laguna que están en peligro.
52. El Presidente dio la palabra a las delegaciones. El representante de Togo pidió un ejemplo concreto de una catástrofe natural que amenace al patrimonio cultural subacuático. La Secretaría puso el ejemplo del tsunami que sacudió el Océano Índico en 2005, destruyendo infraestructuras como el museo del patrimonio cultural subacuático de Galle (Sri Lanka) y perjudicando severamente muchos sitios costeros sumergidos. De igual manera, comunicó información adicional sobre la misión de emergencia despachada a la laguna de Chuuk (Estados Federados de Micronesia) y las urgentes preocupaciones que provocaban las municiones para la pesca sin detonar que se encuentran en algunos de los cincuenta restos de naufragios que descansan en el fondo de la laguna y podrían ser peligrosas para la población y para el buen estado de las aguas de la laguna.
53. El Sr. L'Hour, Director del Departamento de Investigaciones Arqueológicas Subacuáticas y Submarinas de Francia, explicó que varios estudios recientes sobre el litoral francés habían demostrado que el cambio climático, en particular la mayor frecuencia de tempestades, provoca graves daños al patrimonio cultural subacuático y constituye un motivo de profunda preocupación. El saqueo de los sitios descubiertos por las tempestades también supone un problema. También añadió que un equipo de expertos había observado que el litoral había retrocedido más de 20 metros en un plazo muy breve y que muchos sitios neolíticos y paleolíticos que habían aparecido bajo los sedimentos habían desaparecido del mapa en cuestión de meses, arrastrados por las olas. El Sr. L'Hour comentó que sus expertos encargados de estudiar este fenómeno se habían sentido indefensos ante estos cambios tan bruscos.
54. En respuesta a la pregunta de Togo sobre la intervención de Francia ante la amenaza del cambio climático, el Sr. L'Hour observó que, a pesar de la carestía de recursos, se iba a crear un fondo especial para intervenciones de emergencia que podría usarse en estas situaciones. Además, hay secciones regionales de arqueología subacuática que controlan el litoral y alertan a los expertos en caso de tempestad. En resumen, recalcó que las labores actuales eran insuficientes y que se necesitaba más personal especializado. También añadió que, paradójicamente, si bien esta amenaza es una

cuestión inexplorada e inadvertida en numerosos países, es una de las mayores preocupaciones que tienen actualmente los arqueólogos subacuáticos. El representante de Sudáfrica se hizo eco de la preocupación expresada por Francia y comentó que en su país se sufría el mismo problema de forma recurrente.

55. La Secretaría subrayó la importancia de la cooperación en este asunto entre la Secretaría de la Convención y la Red para los Océanos y las Zonas Costeras, así como la necesidad de establecer una comunicación mejor. Exigió a los Estados que dieran prioridad a la presentación de informes y que transmitieran información a la Secretaría, de modo que pueda comunicarse a esta red. También expresó su preocupación por los restos de naufragios congelados que reposan en el Ártico a los que perjudicaba el deshielo y que estaban siendo arrastrados por el agua y propuso que los Estados Partes se plantearan adoptar medidas en el futuro.
56. México anunció que ya había establecido un fondo de protección del patrimonio cultural en caso de catástrofes naturales, pero que no se limitaba únicamente al patrimonio cultural subacuático. Argelia subrayó la importancia de mantener el diálogo con los guardacostas y de sensibilizarlos. Marruecos pidió que se desarrollaran mejores técnicas de preservación en respuesta a los daños sufridos por el patrimonio cultural subacuático como consecuencia del cambio climático.
57. El representante de Italia, con el apoyo de Albania, Francia, Rumania y Sudáfrica, propuso que la Secretaría recabara datos de los Estados Partes sobre los daños sufridos por su patrimonio cultural subacuático, en especial a raíz de situaciones de emergencia resultantes de conflictos, catástrofes naturales y los efectos del cambio climático, así como sobre las medidas adoptadas para reforzar la protección de dicho patrimonio. Italia propuso que en la siguiente Reunión de los Estados Partes se presentara un informe y expresó la esperanza de que, entretanto, se reforzara la Secretaría. La Secretaría comentó que sería difícil producir tal informe en el marco de la situación financiera actual y de los recursos humanos disponibles. Indicó que quizás la Red UNITWIN sobre arqueología subacuática podría ayudar con esa labor. Granada recalcó que toda mención a las coordenadas de los sitios en cualquier tipo de informe debía ocultarse, lo que se le garantizó.
58. Ucrania propuso una enmienda del texto de la resolución, a saber, que en el tercer párrafo se incluyera la palabra "ocupación". El representante de Cuba, apoyado por otras delegaciones, expresó claras reservas contra esta propuesta, dado que la palabra "conflicto" ya abarcaba esa categoría de situaciones.
59. Sudáfrica propuso elaborar una "Lista roja de zonas del mundo donde el patrimonio cultural subacuático está en peligro". La Secretaría recordó que, en una reunión internacional anterior sobre la protección del patrimonio cultural subacuático, que se había celebrado en septiembre de 2016, ya se había recomendado la elaboración de una "Lista roja de tipos de objetos del patrimonio cultural subacuático en peligro".
60. La resolución 8/MSP 6, por la que se solicita a la Secretaría que tenga en cuenta la Convención de 2001 en la aplicación de la Estrategia para reforzar la labor de la UNESCO en materia de protección de la cultura y promoción del pluralismo cultural en

caso de conflicto armado y que informe sobre ello en la séptima sesión de la Reunión de los Estados Partes, en 2019, se aprobó en su forma enmendada. En esta resolución también se pide a la Secretaría que recabe datos de los Estados Partes sobre los daños sufridos por su patrimonio cultural subacuático y que informe sobre ello en la siguiente sesión de la Reunión de los Estados Partes, en 2019.

## **XII. Examen y acreditación de organizaciones no gubernamentales (ONG)**

*(Punto 9 del orden del día, documentos UCH/17/6.MSP/9 y UCH/17/6.MSP/INF.9)*

61. El Presidente explicó que este punto debía considerarse a puerta cerrada e invitó a los representantes de las ONG a salir de la sala. Después recordó que, de conformidad con el capítulo VI C de las Directrices Operativas de la Convención, "La Reunión de los Estados Partes reexaminará las acreditaciones ya existentes de organizaciones no gubernamentales cada cuatro años, con miras al mantenimiento o cese de las relaciones con la organización en cuestión".
62. El Presidente anunció el nombre de las ONG que se habían reexaminado, entre ellas el Consejo Consultivo de Arqueología Subacuática (ACUA), la Asociación para el Desarrollo de la Investigación Arqueológica Marítima (ADRAMAR), el Instituto de Arqueología Marítima de Australasia (AIMA), Arkaeos, el Centro para Actividades del Patrimonio Internacional (CIE), la Sociedad Alemana para la Promoción de la Arqueología Subacuática (DEGUWA), el Comité Conjunto de Política Arqueológica Náutica (JNAPC), la Sociedad de Arqueología Náutica (NAS), la Sociedad de Arqueología Histórica (SHA) y el Comité Internacional del ICOMOS para el Patrimonio Cultural Subacuático (CIPCS). Además, informó de que las ONG acreditadas en la quinta sesión de la Reunión de los Estados Partes se reexaminarían en la siguiente sesión, en 2019. Dichas ONG son el Fideicomiso para la Arqueología Marítima (MAT), la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS), el *Maritime Archaeology Sea Trust* (MAST) y el Grupo de Investigación en Arqueología Naval (GRAN).
63. El Presidente dio la palabra a la Presidenta del STAB, que presentó la evaluación de las ONG acreditadas realizada por este organismo, tal como figura en el documento informativo 9. La Sra. Meinecke explicó que la evaluación se había basado en los documentos recibidos de las propias ONG. Asimismo, el STAB había analizado la naturaleza y la condición jurídica de las ONG, su ámbito de acción y su objetivo, su presencia geográfica y su impacto, el tipo de miembros que las componen, la descripción de sus asociaciones y el valor añadido que aportaban a la Convención. El STAB recomendó que todas las ONG mantuvieran su acreditación y que ADRAMAR y Arkaeos aumentaran su cooperación con los órganos estatutarios de la Convención, entre otras cosas emprendiendo actividades operativas para apoyar a la Convención en el futuro.
64. El Presidente dio la palabra a las delegaciones. Francia informó a la Reunión de que las dos ONG francesas en cuestión, a saber, ADRAMAR y Arkaeos, se habían concentrado en las actividades del Departamento de Investigaciones Arqueológicas Subacuáticas y Submarinas (DRASSM) del Ministerio de Cultura francés y, por lo tanto, no habían participado tanto como les habría gustado en la aplicación de la Convención.

Además, expresó el compromiso de estas ONG de trabajar más activamente en este ámbito en el futuro.

65. Se aprobó la resolución 9/MSP 6, por la que se acredita de nuevo a todas las ONG.

#### **XIV. Otros asuntos**

*(Punto 10 del orden del día, sin documento)*

66. El Presidente informó a los participantes en la Reunión de que Guatemala había solicitado la inclusión en el orden del día de un punto adicional sobre una solicitud de asistencia del STAB relativa al patrimonio cultural subacuático del lago Atitlán y del sitio conocido como Samabaj, que es un templo maya sumergido. El Presidente dio la palabra al representante de Guatemala para que lo explicara detalladamente.

67. El representante de Guatemala explicó que su país había ratificado la Convención a finales de 2015 y que ahora el Ministerio de Cultura y Deporte estaba esforzándose por mejorar sus capacidades técnicas con miras a velar por una aplicación adecuada. Dado que el país cuenta con las competencias técnicas necesarias, solicitó que se despachara una misión del STAB para asistir con la elaboración de un plan de gestión.

68. La Secretaría recordó a los participantes en la Reunión que dicha misión ya se había tratado durante muchos años y que España había accedido generosamente a financiarla. Añadió que ya estaban llevándose a cabo discusiones preliminares con las autoridades guatemaltecas y se pretendía organizar la misión antes de fin de año, dependiendo de la disponibilidad de todas las partes implicadas.

69. Se aprobó la resolución 10/MSP 6, por la que se aprueba la misión del STAB a Guatemala.

70. La Secretaría anunció que se había recibido una propuesta para incluir otro punto adicional. El representante de Palestina, con el apoyo de Argelia, Cuba, España, Francia, Granada, Italia, el Líbano, Libia, Nigeria, la República Islámica de Irán y Rumania, propuso que se revisara el Reglamento para mejorar las sinergias con otras convenciones de la UNESCO, tal como se proponía en el proyecto de resolución 10b.

71. El representante de Albania expresó su preocupación por esta propuesta, dado que supondría la revisión del Reglamento de varias convenciones y mencionó las dificultades que encontrarían los Estados Partes para contribuir activamente a este proceso.

72. El Presidente anunció la aprobación de la resolución 10b/MSP 6, por la que se recalca la necesidad de actualizar y armonizar el Reglamento y se solicita a la Secretaría que incluya en el orden del día de la siguiente sesión, en 2019, un punto sobre la revisión del Reglamento. En esta resolución también se invita a los Estados Partes a enviar a la Secretaría, a más tardar el 31 de mayo de 2018, propuestas en inglés o francés sobre la modificación del Reglamento de la Convención de 2001. Todas las propuestas se presentarán a la Mesa y posteriormente a todos los Estados Partes a lo largo de 2018.

## **XV. Fecha y sede de la próxima sesión de la Reunión de los Estados Partes**

*(Punto 11 del orden del día, documento UCH/17/6.MSP/11)*

73. El Presidente anunció que la siguiente Reunión de los Estados Partes estaba prevista para primavera de 2019 y que Francia intentaría encontrar una ubicación fuera de la Sede de la UNESCO, preferiblemente junto al mar, para celebrarla. Granada mencionó que, para algunas delegaciones, podría ser más fácil reunirse en la Sede de la UNESCO.
74. En respuesta a una pregunta de Granada sobre las recomendaciones del STAB, el Presidente confirmó que dichas recomendaciones no se someterían a una aprobación, dado que algunas eran recomendaciones oficiales del STAB y otras eran observaciones de su Presidenta. El Presidente añadió que las recomendaciones que presentaran interés deberían debatirse. España expresó el deseo de hacer suyas inmediatamente algunas de las recomendaciones.
75. Considerando las recomendaciones de la Presidenta del STAB, Granada explicó que no estaba a favor de aumentar el número de miembros del STAB de 12 a 24. Italia cuestionó la utilidad y legalidad de una "Lista roja de agentes que ponen en peligro el patrimonio cultural subacuático" tal como se había propuesto. El Presidente convino en que la recomendación del STAB relativa a la creación de una "Lista roja de buscadores de tesoros" no alcanzaría un consenso y planteó la cuestión de las posibles demandas que podrían interponer contra la UNESCO las personas en ella inscritas.
76. El Presidente propuso aprobar el proyecto de resolución 11.bis, por la que se toma nota de las útiles recomendaciones del STAB y se pide la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de un punto diferente para analizar más detalladamente dichas recomendaciones. También se aprobó la resolución 12/MSP 6, por la que se decide que la siguiente sesión se celebrará en la primavera de 2019.

## **XV. Clausura**

El Presidente agradeció a todos los participantes por su asistencia, a la Secretaría por la organización, a los intérpretes, a las ONG y a todos los que habían hecho que la reunión fuera un éxito.

La Secretaría agradeció al Presidente y a todos los participantes por sus contribuciones para el éxito de la sesión, así como a los intérpretes y a los distintos equipos de la Secretaría, incluyendo la Unidad de Servicios Comunes de las Convenciones.

El acto se clausuró con una recepción y una exposición fotográfica ofrecida por la Delegación Permanente de Cuba.